



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MC/DOP/12FEFOM/2025/IR-024

## PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PASCUAL MORLAN, UBICACIÓN DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+237.5, EN EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 54820; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12.20, 12.28 Y 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 30 FRACCIÓN VIII, 62 Y 63 DE SU REGLAMENTO; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, A FIN DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA AL RUBRO CITADO, EVENTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SE INICIA ESTE ACTO CON LA LECTURA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL FALLO Y POR CONSIGUIENTE EL INVITADO GANADOR:

UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, TANTO EN SUS ASPECTOS CUANTITATIVOS COMO CUALITATIVOS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA QUE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS EXIGIDOS, ES LA PRESENTADA POR:

### CONSTRUCTORA TEXZUM, S.A. DE C.V.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN III, 88, 89 Y 96 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1., 1.3., 2.1 INCISO A. FRACCIÓN IX, 11.1. Y 11.3 FRACCIÓN III Y X DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 44, 45 INCISO A. FRACCIÓN IX, 83 Y 85 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MC/DOP/12FEFOM/2025/IR-024, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PASCUAL MORLAN, UBICACIÓN DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+237.5, EN EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SE DECLARA GANADOR A: CONSTRUCTORA TEXZUM, S.A. DE C.V.



PROCEDIMIENTO: MC/DOP/12FEFOM/2025/IR-024  
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025  
NÚMERO DE CONTROL: 12FEFOM25

CON DOMICILIO EN: CALLE ENERIZ, NÚMERO 105 A, MZ 5, LT 12, COLONIA REAL NAVARRA, ZEMPOALA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 43845. CON SU PROPUESTA DE: \$2,636,605.89 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 89/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: \$421,856.94 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.), CIFRAS QUE SUMADAS DAN UN IMPORTE TOTAL DE: \$3,058,462.83 (TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.).

CON RELACIÓN A LO MANIFESTADO, SE LE INFORMA AL INVITADO ADJUDICADO LO SIGUIENTE:

- 1) LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y POR ELLO SE OBLIGA Y COMPROMETE A **FIRMAR EL CONTRATO** RESPECTIVO EL **DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 54820.
- 2) EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, ES DE **CUARENTA Y SEIS DÍAS CALENDARIO**, Y LA FECHA DE **INICIO** ES EL **DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.
- 3) DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12.45 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; DEBERÁ ENTREGAR A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN; DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA EQUIVALENTES AL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO QUE RECIBA Y AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, RESPECTIVAMENTE.
- 4) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 12.49 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN** PODRÁ OPTAR POR NO FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. EN ESTE CASO, EL **INVITADO** SERÁ SANCIONADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 285 Y 286 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 5) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 Y 181 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA**; SE OTORGARÁ UN **ANTICIPO DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO)** DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE SER EL CASO, ASÍ COMO OTROS INSUMOS QUE SE DEBAN SUMINISTRAR PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERÁ TRAMITADO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS PREVIAMENTE SEÑALADAS.

PARA EL CASO DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE CONSIDERE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, SE LLEVÓ A CABO EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES QUE NORMARON EL CONCURSO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRÁN HACER VALER SU DERECHO DE INCONFORMARSE MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO RESPECTIVO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL. DICHO MEDIO DE DEFENSA DEBERÁ PROMOVERSE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN Y/O EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, QUEDANDO LA PROPUESTA GANADORA DISPONIBLE PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

☎ Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ [cuautitlanmx.humanista@gmail.com](mailto:cuautitlanmx.humanista@gmail.com)

☎ 55 2620 7800 [www.cuautitlan.gob.mx](http://www.cuautitlan.gob.mx)    Gobierno de Cuautitlán

Página 2 de 4







PROCEDIMIENTO: MC/DOP/12FEFOM/2025/IR-024  
 PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025  
 NÚMERO DE CONTROL: 12FEFOM25

EN TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN, SE ENTREGA COPIA SIMPLE DEL ACTA FIRMADA A CADA REPRESENTANTE, ACLARANDO QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

UNA VEZ LEÍDA Y ACEPTADA LA PRESENTE, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO PARA LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PASCUAL MORLAN, UBICACIÓN DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+237.5, EN EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**, SIENDO LAS **11:52 HORAS** DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SUSCRIBIÉNDOLA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN "INVITADO" NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:**

| NOMBRE                                     | CARGO  | FIRMA   |
|--|--|---|
| M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS                             |   |
| LIC. J. RICARDO GONZÁLEZ MARI              | SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |  |
| LIC. EVA MARIEL PONCIANO MONTOYA           | ASESOR JURÍDICO  |  |
| LIC. VANIA PAOLA CONTRERAS REYES           | AUXILIAR JURÍDICO                                      |  |





PROCEDIMIENTO: MC/DOP/12FEFOM/2025/IR-024  
 PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025  
 NÚMERO DE CONTROL: 12FEFOM25

|                                    |   |  |
|------------------------------------|---|--|
| LIC. JESSICA PADILLA ROMERO        | JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CUENTA PÚBLICA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL |  |
| LIC. JAIME AURELIO MARTÍNEZ OSORIO | COORDINADOR DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL              |  |

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL             | REPRESENTANTE / CARGO                              | FIRMA |
|-----------------------------------|--|-------|
| CONSTRUCTORA TEXZUM, S.A. DE C.V. | Victor Alfonso Givero Castro<br>Representante      |       |
| KALTIAMEX, S.A. DE C.V.           | David García Pardo<br>Representante                |       |
| CODIGG CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | Guillermo Alejandro Tapia Fregoso<br>Representante |       |


----- FIN DEL ACTA -----

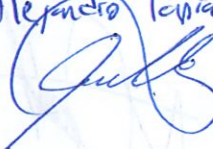
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MC/DOP/12FEFOM/2025/IR-024. RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PASCUAL MORLAN, UBICACIÓN DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+237.5, EN EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.



RECIBI COPIA  
Jessica Padilla.  
Juep. 31/10/2025.

RECIBI COPIA  
Jaime Aurelio Martinez Osorio.  
 31/10/2025.

Recibi copia  
Victor Alfonso Rivero Castro  
 31/10/2025

Recibi copia  
Guillermo Alejandro Tenia Fragosa  
 31/10/2025

Recibi copia  
David Carlos Rojas Salpales  




Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 31 de Octubre del Año 2025.

**REGISTRO DE ASISTENCIA PARA FALLO**  
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MC/DOP/12FEFOM/2025/IR-024  
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PASCUAL MORLAN, UBICACIÓN DEL  
CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+237.5, EN EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES,  
CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

|    | NOMBRE COMPLETO DE LOS PARTICIPANTES | AREA Y/O EMPRESA QUE REPRESENTA | CARGO                           | FIRMA |
|----|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------|
| 01 | J. Ricardo González M.               | Obras Públicas                  | Subdirector                     |       |
| 02 | Jessica Padilla Romero               | SINDICATURA.                    | Jefa de Dpto de Cuenta Pública. |       |
| 03 | Jaime Aurelio Mtz Orozco.            | OIC.                            | Jefe de auditoría               |       |
| 04 | Victor Alfonso Brisco Castro         | Constructora Terzum             | Representante                   |       |
| 05 | Verónica Paola Contreras Reyes       | Obras Públicas                  | Auxiliar Jurídico               |       |
| 06 | Exa Mariel Peréz Montoya             | Obras Públicas                  | Jurídico                        |       |
| 07 | Guillermo Alejandro Tapia Fregoso    | Codiggo Constructor SA de CV    | Representante                   |       |
| 08 | David García Peco                    | Kaltanex SA de CV               | Representante                   |       |
| 09 | Felipe de Jesús Jiménez Rumbere      | Dirección Obras Públicas        | Director                        |       |
| 10 |                                      |                                 |                                 |       |